

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

Se solicita por parte de Metals World Wide Trader S.L., con CIF. B02656916 y domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. Estación Nº10, C.P. 06380 de Jerez de los Caballeros (Badajoz), la redacción de la presente memoria para solicitar la actividad de gestión y almacenamiento temporal de residuos no peligrosos, en la localidad de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

El objeto principal de esta Memoria Técnica, es solicitar la correspondiente Autorización Ambiental Unificada necesaria para la actividad de gestión y almacenamiento temporal de residuos conforme a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El promotor de dicha actividad es Metals World Wide Trader S.L., con CIF. B02656916 y domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. Estación Nº10, C.P. 06380 de Jerez de los Caballeros (Badajoz). Actualmente el promotor de la presente memoria se dedica a la actividad de negociante de residuos no peligrosos con número de inscripción: 11N0206000042821.

La actividad de gestión y almacenamiento temporal de residuos no peligrosos, se desarrollará en las instalaciones que el promotor dispone y que se encuentran pre-existentes en Ctra. Estación Nº8, C.P. 06380 de Jerez de los Caballeros. Sus características son:

Referencia catastral	4140215PC9444S0001WG
Superficie gráfica (m²)	474
Superficie vinculada a actividad (m²)	195
Clasificación del suelo	Urbano residencial con tolerancia industrial

Los residuos de los cuales se pretende hacer gestión y almacenamiento temporal y códigos L.E.R. (Lista Europea de Residuos), son los siguientes. En la siguiente tabla se estima también la cantidad anual de cada uno de estos residuos. Estas cantidades reflejan el volumen aproximado tanto de venta directa como de almacenamiento de la actividad.

Residuos no peligrosos

CODIGO LER	RESIDUO	CANTIDADES (Tn)
110501	Matas de galvanización	300
110502	Cenizas de zinc	100
120103	Limaduras y virutas de metales no féreos	25
160118	Metales no féreos	150
170404	Zinc	150
191203	Metales no féreos	150
200140	Metales	150
100501	Escorias de la producción primaria y secundaria	25
100504	Otra partículas y polvo	25
100511	Granzas y espumas distintas de las especificadas en el código 10 05 10	50
100599	Residuos no especificados en otra categoría	50
120104	Polvo y partículas de metales no féreos	150
191002	Residuos no féreos	150
1105	Residuos de procesos de galvanización en caliente	300
1005	Residuos de la termo metalurgia del zinc	300
110202	Lodos de la hidrometalurgia del zinc (incluidas jarosita y goethita)	25
1006	Residuos de la termo metalurgia del cobre	25
170401	Cobre, bronce, latón	25

170402	Aluminio	300
170405	Hierro y acero	50
170406	Estaño	50
1007	Residuos de la termo metalurgia de la plata, oro y platino	25
170403	Plomo	-

Con lo expresado, se pretende dar a conocer de manera clara y concisa en qué consiste el proyecto que nos ocupa. Con más detalle y más precisión pueden verse todas las características de la instalación en el Proyecto adjunto redactado y firmado por I.T.A. D. José Rangel Gamero colegiado 1.588 en el C.O.I.T.A.BA.

Fdo.

José Rangel Gamero
Ingeniero Técnico Agrícola Col 1.588 en el C.O.I.T.A.BA